

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS – JUZGADOS DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Atención al público: carrera 7ª # 32 – 12, Edificio San Martín - Local 215
Correo electrónico: cserjesextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO ARTÍCULO 141 LEY 1708 DE 2014
-Modificada por la Ley 1849 de 2017-

RADICADO: 2021-050-2 (202100162 E.D. - F. 38 Esp.)
AFECTADO: GUILLERMO ORTÍZ GAITÁN

De conformidad con lo dispuesto por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá en providencia de 4 de agosto del año en curso, SE CORRE TRASLADO a los sujetos procesales e intervinientes por el término de diez (10) días hábiles, para los fines previstos en el artículo 141 del CED.

INICIA: DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

NATASHA PAOLA RIVERA CRUZ

Secretaria